



RUTA DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Introducción

Este documento es una propuesta para el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, teniendo como marco el decreto 936 de 2013 Por el cual reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y el decreto 1084 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Para el desarrollo de la propuesta partimos del Convenio 1614 de 2015 suscrito entre el Instituto Colombiano, de Bienestar Familiar, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y la Fundación Save the Children, convenio que permitió aportar desde las experiencias de los socios, y las lecciones aprendidas en el SNBF, toda la capacidad técnica para fortalecer a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en particular, en el momento coyuntural de la formulación de planes de desarrollo territorial en 2016.

El objeto de dicho Convenio es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio nacional, e incidir en la inclusión efectiva y oportuna de la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y del fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo”. Dentro de sus tres líneas de acción está el fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y sociedad civil en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En el desarrollo de esta Línea se revisaron las distintas experiencias de participación, infantil y juvenil, tanto nacionales como internacionales y se buscó incidir en la formulación de los planes de desarrollo elaborando una metodología que permitiera que las voces de los niños, niñas y adolescentes fueran incluidos en la planeación municipal.

Para el desarrollo de la propuesta se han tenido en cuenta varios de los documentos que se han construido con las experiencias de participación infantil a partir de los conceptos de Roger Hart y su escalera de la participación; de las experiencias de participación de la ciudad de los niños de Francesco Tonucci, que han sido los inspiradores de los documentos y herramientas construidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la promoción y la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes (ICBF 2013) y la participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial (ICBF, 2014).

También se tuvieron en cuenta otros documentos como las Seis Claves de la Participación de la Mesa Nacional de Participación (2008); Ciudadanía y Participación en la Infancia - Propuestas pedagógicas y metodológicas Convenio SDIS- OEI- UNICEF- Somos Mas- (2011); las experiencias de Consejos de Niñez en Rosario, Argentina; el proyecto PACO de Save the Children; las experiencias propuestas en la Mesa Nacional de Participación; las



experiencias de la Asociación Fuente de Paz y la caja de herramientas de Unicef del proyecto Somos Paz, entre otras.

2. Marco conceptual de la Participación de niños, niñas y adolescentes

2.1 Participación significativa de niños, niñas y adolescentes

El término participación {...} “se refiere de manera general a los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive” (Hart, 1993:5). En el caso de niños, niñas y adolescentes, no solo se trata de actuar en el ámbito de las decisiones, sino que esta debe caracterizarse por ser una participación informada y voluntaria de todos, “incluyendo a aquellos que tienen diferentes capacidades y a aquellos que están en situación de riesgo, en cualquier asunto que les concierne directa o indirectamente desde el hogar al gobierno, desde el nivel local al nivel internacional” (Save the Children, 2005). Así la define el libro de herramientas número 5 “Participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial. (ICBF, 2014)

Para el ICBF la participación de niños, niñas y adolescentes hace referencia a la participación significativa {...} “concepto que alude al reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares, activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial y su actuación en la toma de decisiones en todos los ámbitos en que se desenvuelven: instituciones de cuidado a la primera infancia, instituciones educativas, familias y comunidades y gestión pública. En este último significa su participación en todo el ciclo de las políticas públicas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación”. El elemento central es la toma de decisiones. (ICBF, 2014: 19) Para el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se busca que la participación de niños, niñas y adolescentes sea “significativa”, “auténtica” y “protagónica”.

Como lo expresan Alejandro Acosta y Nisme Pineda en su Libro Ciudad y Participación Infantil (Cinde, 2007), “...la participación tiene que ver con escuchar las voces de los niños y niñas y crear condiciones para que ellos puedan actuar”, es importante, entonces, “...crear las condiciones para que niñas y niños se puedan enunciar en la acción. Hacerlo permite, además de cualificar y hacer más pertinentes las decisiones que se tomen con relación a la niñez y a los factores que la afectan, permitirles un mejor desarrollo de la capacidad de escucha activa de sus pares y de los adultos..., es un factor de gran potencial para transformar prácticas de los adultos, dado que el reconocer las capacidades de niñas y niños para la acción, implica fortalecerse a sí mismos como sujetos, y abrirse al reconocimiento de la validez de los demás” (Acosta y Pineda, 2007: 169).

Para el desarrollo conceptual partimos de los conceptos que se han debatido en los escenarios de participación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de los desarrollos de la Mesa Nacional de Participación y de los fundamentos teóricos planteados por autores



como Roger Hart y Francesco Tonucci que han inspirado la apuesta de participación de la niñez en el país.

Roger Hart (1993), en su ensayo “La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica”, afirma que {...} “indudablemente los niños y las niñas son los más fotografiados y los menos escuchados por los miembros de la sociedad”. En este texto no solo nos habla de la escalera de la participación, sino que define la participación como “la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”.

Con esta propuesta lo que buscamos es llegar a la participación significativa de niños, niñas y adolescentes, es por ello que vale la pena repasar cuales son los niveles de la participación que se encuentran descritos en la escalera de la Participación:

“En el primer nivel se habla de la *manipulación* de niños, niñas y adolescentes, cuando se decide actuar en favor de los niños, niñas y adolescentes y se les hace visibles, pero solo son utilizados, pues no comprenden el porqué de la movilización.

El segundo nivel es la *decoración* con niños, niñas y adolescentes, cuando niños y niñas participan en un evento adulto sin tener saber de qué se trata, ni poder incidir en su organización.

El tercer peldaño es la participación *simbólica* de niños, niñas y adolescentes, niños y niñas aparentemente pueden expresarse, pero en realidad no pueden formular opiniones propias, ni de consultarlas con niños y niñas.

Ya en el cuarto nivel encontramos la participación de niños y niñas *asignados* al proyecto, pero informados y consientes, este es el primer peldaño de una participación más auténtica, los niños y niñas comprenden las intenciones del proyecto, saben quién tomó las decisiones y por qué, tienen papel significativo en el proyecto y se ofrecen como voluntarios para participar en el proyecto.

En el quinto nivel se encuentran los proyectos *consultados* con niños y niñas, es decir cuando ellos y ellas actúan como consultores de la personas adultas, el proyecto es comprendido e iniciado por los adultos pero sus opiniones cuentan por lo tanto serán implementadas en la marcha del proyecto.

En el sexto nivel *proyectos iniciados por los adultos y dirigidos por niños, niñas y adolescentes*, se presenta cuando en los proyectos las decisiones sobre el mismo son compartidas con niños, niñas y adolescentes.



En el séptimo nivel están los proyectos *iniciados y dirigidos por niños y niñas*, en general son aquellos proyectos alrededor del arte y del juego en los cuales los niños se asocian y establecen sus propias reglas.

Finalmente, en el octavo nivel están los proyectos *iniciados por niños y niñas y con decisiones compartidos con los adultos*, para este nivel de participación se requieren adultos sensibles que reconozcan la autonomía de los niños y niñas, sus habilidades y apoyen de manera decidida y respetuosa su propuesta y ejecución.”

Por otro lado, Francesco Tonucci en su libro *La Ciudad de los Niños* propone “...tomar al niño o niña como parámetro: No se trata de defender los derechos de un grupo poblacional débil. Se trata de conseguir que la Administración baje los ojos hasta la altura del niño, para no perder de vista a nadie. Se trata de aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las diversidades. Cuando la ciudad sea más apta para las niñas y los niños será más apta para todas las personas. Por otro lado, según el autor, “permitir que los niños se expresen por sí mismos, tener éxito en escucharlos y estar dispuestos a tomar en cuenta sus propuestas involucra una precondition: Estar convencidos que los niños saben, que son plenamente conscientes de lo que quieren y particularmente de lo que necesitan, y que son capaces de formular propuestas. Con esta actitud de ayuda, curiosidad e interés sobre los niños, es posible llevar a cabo una positiva experiencia de la participación” (Tonucci, 2001: 413).

Para Save the Children “...La participación busca influir en la toma de decisiones de niños, niñas y adolescentes en toda la esfera social y lograr cambios trascendentales en sus vidas. La participación es informada y voluntaria, incluye a niños, niñas y adolescentes que tienen diferentes capacidades, así como también a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y de riesgo”. (Save the Children, 2005).

Otro elemento que fue tenido en cuenta para el desarrollo de la ruta ha sido el documento “Seis claves de la Participación” que traza un marco conceptual y operativo para la participación y propone una serie de condiciones para lograrla con el acompañamiento consiente de los adultos.

1. A Cualquier edad:
2. En Condiciones de Equidad
3. En Múltiples escenarios, niveles y formas:
4. En un ambiente favorable
5. De modo autónomo, integral y continuó
6. Con un impacto real



En dichas Claves de la Participación se establece que es importante que los niños, niñas y adolescentes participen: “porque contribuye a mejorar la toma de decisiones públicas sobre los temas de niñez adolescencia y juventud, porque es la manera de incluirlos en la sociedad como ciudadanos activos y responsables, y porque mejora la gobernabilidad y profundiza la democracia.” Estas 6 claves tienen incidencia en la comprensión y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, pero además tienen implicaciones para las personas adultas.

Ahora bien, para establecer las dimensiones de la participación es necesario tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes “tienen derecho a recibir información adecuada y de calidad de los asuntos que les competen es decir *ser informados*; tienen derecho de elaborar y expresar sus ideas en torno al tema que los ocupa y esta puede ser expresada de manera verbal, escrita, gráfica o con señas, siendo todas validadas como forma de comunicación; es decir tienen derecho a *emitir opiniones*; tienen derecho a que la opinión emitida sea respetada, es decir a *ser escuchado* y finalmente el derecho a que la opinión emitida por los niños, niñas y adolescentes, sea considerada en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucran, es decir *incidir en las decisiones*”. (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes IIN, 2010, citado por ICBF, 2014: 22)

Finalmente, la propuesta involucra de manera directa a los adultos y adultas, pues son ellos y ellas quienes deben transformar su visión sobre la autonomía, la garantía del derecho a la participación y las capacidades de niños y niñas para auto determinarse.

2.2 Base normativa de la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes:

Actualmente existe un marco normativo a nivel nacional e internacional para garantizar el derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Se mencionan algunos:

- La Convención sobre los derechos del niño en su artículo 12 “dispone que los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de la edad y madurez del niño”.
- El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General No. 7 (2005: 7), plantea, con relación al artículo 12 de la Convención, que “para lograr el pleno ejercicio del derecho de participación es preciso que los adultos adopten la actitud de escuchar a niños, niñas y adolescentes, respetando su dignidad y sus puntos de vista individuales. También se requiere que los adultos sean pacientes y creativos adaptando sus expectativas a los intereses de la niñez y la adolescencia, a sus niveles de comprensión y formas de comunicación preferida”.



- La Constitución Política de Colombia, en el artículo 40 consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. En el artículo 44 definió como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la libre expresión de su opinión asignando a su vez la obligación del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para su garantía.
- Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 31 para el ejercicio de los derechos y dice que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las actividades.
- La misma Ley en su artículo 32 dispone que Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole.
- La ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, establece los mecanismos de participación en el ámbito educativo, a través de los Consejos y Personeros Estudiantiles.
- Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil que abarca a los adolescentes entre los 14 y 18 años.
- Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Aunque dicha Ley no es específica para niños, niñas y adolescentes, su contenido y sus disposiciones se dirigen a la totalidad de colombianos.
- El Decreto 936 de 2013 “por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 2098, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 8 define la instancia de participación del SNBF, y al respecto estipula que: Cada municipio/distrito deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces. Dicha norma fue recogida en el Decreto 1084 de 2015.

2.3 Mesas Territoriales de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

A partir del Decreto 936 de 2013 se crean las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes como “espacios que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos”.

En el mismo Decreto se enumeran las Instancias de participación: {...} “Cada departamento y cada municipio deberá definir la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes



correspondiente, con el liderazgo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia o quien haga sus veces”.

{...} “Una Mesa de Participación es un conjunto de niños, niñas y adolescentes de un territorio específico (municipio, distrito o departamento), que se elige democráticamente en representación de organizaciones infantiles y adolescentes, existentes o de grupos que participan en iniciativas, institucionales, públicas o privadas” (ICBF, 2014).

Según este documento la definición de la Mesa es: “Grupo que representa el colectivo amplio y diverso de niños, niñas y adolescentes en cada territorio. Se espera que la Mesa esté compuesta por un número equilibrado de hombres y mujeres y que, en apropiación del enfoque diferencial, incluya niños, niñas y adolescentes de poblaciones étnicamente diferenciadas, con discapacidad, con medidas de protección, y/o con afectaciones por conflicto armado si existen en el territorio”.

La Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes tiene las funciones de representar las opiniones, inquietudes e iniciativas de los niños, niñas y adolescentes en el territorio; asesorar, realizar sugerencias e incidir en todas las etapas de las políticas públicas; a consultar con sus pares; a emitir opiniones, elevar observaciones, propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social; presentar propuestas a la administración para promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública y en otros ámbitos; realizar ejercicios de control social a instituciones públicas con el apoyo de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia y adelantar acciones significativas y movilizadoras con otros actores susceptibles de impacto, sin exponer su seguridad.

2.4 Competencia de las Mesas Territoriales de Infancia, Adolescencia y Familia

Las Mesas territoriales de Infancia Adolescencia y Familia son las instancias de operación y desarrollo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a quienes les corresponde lo siguiente:

- Adoptar y armonizar el plan de acción del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y hacerle seguimiento en el territorio.
- Socializar y aplicar el manual operativo con los agentes del sistema en el territorio.
- Preparar propuestas de políticas públicas y estrategias para el Consejo de Política Social Territorial.
- Hacer seguimiento a la Política Pública de Infancia, adolescencia y Familia.
- Coordinar con los demás sistemas administrativos y con la sociedad civil.
- *Promover la participación significativa de niños, niñas y adolescentes tanto en lo referente al desarrollo de políticas públicas como al seguimiento del servicio público de Bienestar.*
- Emitir recomendaciones sobre gasto público.
- En los departamentos fomentar la creación de la Red Departamental de Protección Integral.



- En el Municipio el compromiso de una persona delegada del municipio a la Red de Protección Integral.
- Definir la viabilidad de integrar otras Mesas.
- Incorporar las Sub Mesas a las decisiones.
- Entregar al Consejo el estado de las realizaciones de los niños, niñas y adolescentes

2.4 Relaciones entre las Mesas Territoriales de Infancia, Adolescencia y Familia y las Mesas Territoriales de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes

Son ejes de acción común entre las dos Mesas los siguientes:

- Ambas Mesas se relacionan con las Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia, unas para apoyar su desarrollo e implementación y la otra para vincular la voz de niños y niñas y sus opiniones en la implementación.
- Ambas se ocupan del seguimiento y control social en los territorios.
- Ambas son espacios para la construcción de mecanismos, herramientas y espacios para la participación significativa.
- Las dos son espacios para la generación de condiciones favorables para el ejercicio de la ciudadanía.

3. Ruta de gestión y acompañamiento para las Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes

Construir una hoja de ruta para el desarrollo de la participación infantil y adolescente en las Mesas de Participación, implica tener en cuenta varios momentos del proceso: la sensibilización y vinculación de los adultos y los niños niñas y adolescentes desde el inicio, la conformación, el abordaje pedagógico y metodológico de los encuentros previos con niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento de la Mesa y su incidencia, a través de encuentros presenciales en los territorios.

La propuesta se centra en el dialogo permanente con niños y niñas, sobre lo que significa desarrollar con ellos y ellas las claves de la participación, recorrer y reconocer los espacios y escenarios de participación del Municipio o Departamento, reconocer el interés que se tiene de participar y fortalecer estos escenarios.

De igual manera este proceso debe involucrar a los adultos desde el primer momento en la construcción y desarrollo de las claves de la participación y de la propuesta de fortalecimiento, es importante plantear que las metodologías buscan la construcción simultánea entre los niños, las niñas y los adultos. En este sentido, es importante recalcar la importancia del dialogo intergeneracional en esta instancia y la necesidad de construir interacciones permanentes con las otras instancias y con los otros grupos poblacionales.

Como se comenta al inicio de esta propuesta, el objetivo es construir una ruta metodológica que fortalezca la participación con incidencia en las instancias de Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Dicha ruta está dirigida a tres públicos: los delegados(as) de las entidades territoriales de participación, quienes serán los impulsores de las tareas y actividades que se desarrollen a lo largo del proyecto de fortalecimiento; los adultos miembros de la administración municipal con influencia en la toma de decisiones, los miembros de la Mesa Territorial de Infancia, Adolescencia y Familia; y a los niños, niñas y adolescentes, que viven en los territorios.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA RUTA:

Para el fortalecimiento de la participación niños, niñas y adolescentes



Siglas:

MIAFF: Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MP: Mesa territorial de participación de niños, niñas y adolescentes.



Fase de Alistamiento:

Esta fase se concentra en adelantar las gestiones necesarias para vincular a las personas adultas desde el inicio en el acompañamiento y fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio así:

- a. Conocimiento y gestión en el territorio:** Para iniciar el proceso de conformación de las Mesas es necesario conocer previamente cuales son las condiciones de la participación de los niños, niñas y adolescentes en el territorio, cómo aparece este derecho en el plan de desarrollo de la administración municipal, qué experiencias de participación infantil hay en el territorio, cuál es el reconocimiento de los derechos de la niñez y especialmente el derecho a la participación.

Es importante que previo el encuentro con la administración territorial se indague sobre la situación de la participación de los niños y niñas, que se revisen las propuestas de participación incluidas en el Plan de Desarrollo, las propuestas presentadas por los niños y niñas en los talleres de consulta para el Plan, para la construcción de políticas públicas, para la Rendición Pública de Cuentas, todos aquellos insumos que le permitan establecer los avances retos y propuestas para la participación.

Para este primer paso, también es necesario hacer un mapeo sobre la situación de las instancias de participación que existen en el territorio, es preciso revisar el estado de las Mesas, del Consejo de Política Social, conocer quiénes son sus integrantes, cada cuanto se reúnen, cuáles son sus agendas y propuestas, para lo cual se aplicará el formato construido desde el convenio para conocer el estado de la participación, el mapeo de las instancias y los avances de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio. (Anexo 2. Alistamiento / 2.1. Caracterización de la instancia de participación de NNA.pdf).

Desde un inicio la entrada en los territorios debe ser vinculante con la administración territorial, quienes deben estar enterados de lo que se va a hacer en el territorio con los niño, niñas y adolescentes y tendrán durante el transcurso encuentros de interlocución, que den cuenta del proceso de participación. Para esta propuesta es un requisito indispensable que la administración territorial conozca y se sensibilice con la importancia que tiene para su ente territorial contar con la participación de los niños, niñas y adolescentes en su territorio.

- b. Conformación de equipo municipal:** para garantizar que este proceso sea reconocido y que la participación de niños, niñas y adolescentes sea significativa en la gestión



pública, es necesario, desde un inicio vincular al alcalde o alcaldesa municipal sensibilizándole sobre las bondades que tiene el responder al derecho a la participación del 30% de sus habitantes y solicitar que delegue una persona o un equipo que se forme y pueda responder y acompañar los procesos de conformación de Mesas de Participación como lo establece el Decreto 936 de 2013. De igual forma contar con metodologías y herramientas que sensibilicen la administración municipal y que puedan implementándose desde los contextos locales.

Con la anterior información recogida una excelente vía es concertar una cita con el mandatario o mandataria territorial, en la que se le presente la propuesta de ruta y se le solicite el nombramiento de una persona delegada que sirva de puente entre el proceso que inicia a partir de ese momento y la puesta en marcha de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes. En caso de que la Mesa esté constituida es necesario lograr de éstas personas para la delegación para su participación permanente durante el proceso.

Este es el momento clave para lograr la voluntad política de los mandatarios territoriales de vincular en su administración la voz de los niños y niñas quienes podrán asesorarle en su gestión, hacerle recomendaciones y propuestas para realizar proyectos desde la mirada y participación de niños y niñas. Es necesario desde un inicio trabajar con las Autoridades Locales para que aporten a la garantía del derecho a la participación.

Al gobernante local se le solicitará que, de la revisión de su Plan de Desarrollo, escoja tres o cuatro temas, ejes o proyectos que considere interesantes para que los niños, niñas y adolescentes aporten en su administración. Una acción adicional puede ser promover que el Alcalde convoque posteriormente a su gabinete para comentarles el interés de su administración de promover y potenciar la participación de niños, niñas y adolescentes.

Una vez lograda la delegación de una o varias personas (Anexo 2. Alistamiento / 2.2. Directorio municipio.pdf), se cuenta con un taller que puede fortalecer la relación con este equipo de trabajo el cual aborda qué es el SNBF y la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo (Anexo 3. Alistamiento / 3.3. Taller sobre el SNBF.pdf).

- c. Sensibilización a la Mesa de Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:** una vez vinculada la administración municipal, y reconocida su responsabilidad con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y con su cumplimiento, es necesario, sensibilizar a la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, sobre el papel que deberá cumplir en el acompañamiento técnico y operativo de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes, en la responsabilidad que le delego el Decreto 936 de 2013 y en la importancia de contar con las voces de la niñez en el desarrollo del municipio.



Surtido este primer momento se realizará un encuentro con los equipos técnicos de los territorios, donde se trabajará con la metodología propuesta para configurar y desarrollar escenarios de participación infantil. Se trabajará el primer encuentro con el equipo de gobierno y con las personas adultas que tienen responsabilidades directivas.

Vale la pena contar con las personas responsables de los siguientes sectores: Gobierno, Salud, Educación, Planeación, Desarrollo Social, Comunicaciones y demás actores claves, para concretar con ellos y ellas su compromiso en la conformación y fortalecimiento de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los temas que se tocarán refieren al significado de la participación infantil significativa y al reto que van a asumir al interactuar permanentemente con niños y niñas del municipio que les aconsejarán sobre cómo deben manejar distintos temas que le competen tanto a niños y niñas como a los tomadores de decisiones.

Así como se le comentó al alcalde o alcaldesa en el primer encuentro, se les contará que este proceso está diseñado con distintos momentos secuenciales que se denominarán encuentros y talleres, en los primeros se harán acercamientos y se construirán consensos de lo que se quiere hacer para crear y consolidar la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en el municipio y en los talleres se desarrollarán las ideas y propuestas que surjan de los niños y niñas con el acompañamiento de los adultos.

Se presentarán además los insumos del mapeo o caracterización de la participación infantil en el territorio y de los retos planteados en el Plan de Desarrollo para niños, niñas y adolescentes, y se establecerán compromisos con los actores participantes.

A la Mesa de Infancia Adolescencia y Familia - MIAF se le dan funciones de operación y desarrollo técnico del Sistema, y dentro de sus doce funciones está la de promover la participación significativa de niñas, niños y adolescentes, tanto en lo referente al desarrollo de Políticas públicas, como al desarrollo del Servicio Público de Bienestar.

Al finalizar este taller, se presentan las opciones para la conformación de la Mesa de Participación y se promueve la elección de una de estas para continuar la asistencia técnica, y en la medida de lo posible, el acompañamiento territorial al proceso.



Para dicho taller se cuenta con tres herramientas:

- 1) Taller de sensibilización con la MIAFF nueva propuesta. (Anexo 2. Alistamiento / 2.4 Taller (A) sensibilización con la MIAFF.pdf)
- 2) Taller con la MIAFF de la guía No. 5. (Anexo 2. Alistamiento / 2.5 Taller (B) sensibilización con la MIAFF Guia 5.pdf)
- 3) Presentación de Participación. (Anexo 2. Alistamiento / 2.6. Presentación de Participación.pdf)

Fase de Conformación:

Para esta fase se proponen tres vías para la conformación de la Mesa de Participación.

1. Metodología guía 5:

La guía Participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial (ICBF, 2014) propone un proceso de conformación que se podría resumir en 3 momentos. Dichos momentos a resumir son aquellos que involucran la convocatoria y el desarrollo de encuentros con niños, niñas y adolescentes ya que éste documento contiene una versión anterior sobre las fases de alistamiento y fortalecimiento que en el presente documento se han ampliado.

Así pues, el primer momento es el denominado *identificación del grupo impulsor*. Dicho momento se concentra en lograr la identificación de un número de invitados (el objetivo es lograr invitar un número equilibrado de mujeres y hombre; niños, niñas y adolescentes; de zonas urbanas y rurales, etc.) con los miembros de la MIAFF a partir de los grupos o experiencias de participación caracterizados en el territorio. Se propone en este momento 25 niños, niñas y adolescentes como número total de invitados, y se compone por la distribución de un número de “cupos” entre los diferentes grupos o experiencias caracterizadas.

El segundo momento, *taller con el grupo impulsor* (Anexo 3. Conformación / 3.1 Guia 5. Taller Grupo impulsor.pdf), es el primer taller con los 25 niños, niñas y adolescentes invitados. En dicho taller se aborda con los niños, niñas y adolescentes qué son las mesas de participación, y posteriormente, se les anima a invitar a 3 amigos y amigas (igualmente con criterios que animen a tener un número equilibrado de participantes) para realizar el Megataller.

Este último momento, el *Mega Taller* (Anexo 3. Conformación / 3.2 Guia 5. Megataller.pdf), es el taller en el que con los 100 niños, niñas y adolescentes invitados,



se realiza la elección de 25 miembros de la Mesa de Participación y la identificación de unos temas de interés sobre el territorio.

2. Adaptación guía 5:

La propuesta de adaptación de la guía 5, se concentra en adaptar el Mega Taller para realizarlo al interior de cada uno de los grupos o experiencias caracterizados en los territorios. Así pues, una vez se tiene este mapeo, se definen el número de invitados a ser parte de la Mesa de participación por cada uno de los grupos, y se propone que cada entidad u organización que los lidera o promueve, realice el taller al interior de cada grupo.

El fin, principalmente, es animar la selección de los delegados en cada uno de los grupos de una manera más deliberativa entre los niños y niñas, y contar con la identificación de unos temas de interés por parte de ellos y ellas.

La sumatoria de delegados conforma la Mesa de Participación.

3. Campaña de expectativa:

Con el fin de promover que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea más espontánea y generar procesos de movilización social en torno a la conformación de la Mesa, se plantea la oportunidad de vincular a este espacio a aquellos niños, niñas y adolescentes que deseen hacer parte de esta propuesta, que tengan disponibilidad y deseo de pertenecer y aportar a ella, mediante la estrategia de una campaña de expectativa que ponga el tema sobre el tapete en la administración territorial y en los escenarios donde transcurre la vida de ellos y ellas.

Para la campaña de expectativas se plantea como objetivo el generar curiosidad y con base a eso, generar una necesidad. En el contexto de la participación de los niños, niñas y adolescentes lo que se busca es que se genere en el municipio un interés, una curiosidad entre los posibles integrantes de la mesa de indagar sobre la campaña, la posibilidad de inscribirse individualmente, sin la necesidad de que otros los deleguen o lo obliguen a participar, sino que parta del interés que se provoca esta convocatoria.

La propuesta puede surgir en cada municipio, teniendo en cuenta cuales son los medios más usados para convocar a los distintos eventos, puede surgir de la visita a las distintas entidades u organizaciones que los niños, niñas y adolescentes frecuentan, de la propuesta que surja del equipo de apoyo de la Mesa IAFF, o a través de afiches colocados en lugares estratégicos del municipio, por medio de la radio, o de la estrategia voz a voz.



Con la campaña se busca no solo generar interés en niños, niñas y adolescentes, sino en los adultos del municipio, la administración municipal y los padres de familia, también el compromiso y la sostenibilidad de la mesa.

La campaña puede hacer parte de una estrategia de comunicación y movilización social en torno al derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.

Para el desarrollo de la campaña es necesario:

1. Revisar las experiencias de comunicación que hay en el municipio.
2. Establecer los compromisos de la MIAFF con el compromiso de apoyar y fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes.
3. Establecer un tiempo mínimo y máximo para su ejecución.

Este momento busca vincular o acercar a los niños, niñas y adolescentes que por sus intereses quieran participar en este espacio, sin importar que estos pertenezcan o no a colectivos de participación del municipio, lo que se busca es que todos tengan igualdad de oportunidades para pertenecer a la Mesa.

Mediante esta vía, los niños, niñas y adolescentes que espontáneamente se inscriben son convocados a un encuentro en el que se les explica con mayor detalle de qué se trata la Mesa de Participación y se define quiénes aún continúan interesados en ser parte.

Mediante esta opción, por un lado, las mesas pueden conformarse por un número mayor a 25 niños, niñas o adolescentes ya que depende del número total de inscritos y de cómo defina la MIAFF adelantar este encuentro; y por otro lado, se concentra en la MIAFF el diseño y ejecución de la campaña de expectativa. Invita a un mayor involucramiento de los adultos y a una mayor creatividad para el desarrollo del proceso.

En general se propone que las Mesas esten conformadas por:

- Un número de niños, niñas y adolescentes que varía según el territorio.
- La edad puede ser entre 6 y 17 años

Para la selección de los y las participantes se deberá tener en cuenta:

- Que tengan interés en ser parte de la Mesa y de construir con otros, teniendo en cuenta las ideas que entre todos fueron seleccionadas.

Fase de Fortalecimiento:

El fortalecimiento se ha dividido en tres tipos de acciones a adelantar: La primera de ellas se concentra en la cohesión de la mesa de participación, o cohesión del grupo; la segunda,



sobre la relación entre las instancias MIAFF y Mesas de participación; y la tercera, en torno a la construcción y el desarrollo de una o varias iniciativas. A continuación se desarrolla cada una de estas acciones.

1. Cohesión de grupo

Una vez se ha conformado la mesa de participación, se realiza el primer encuentro con ellos y ellas mediante un taller sobre su percepción sobre el derecho a la participación. Para este momento existe una propuesta metodológica denominada “De cuerpo Entero” (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.1. Cohesión para el Grupo / 4.1.1. Cartilla de cuerpo entero.pdf), que sirve para la comprensión de la participación desde la cotidianidad y en los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Posteriormente se desarrolla el “Taller de bitácora” (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.1. Cohesión para el Grupo / 4.1.2. Taller bitacora para niños y niñas.pdf), metodología construida para que una vez comprendido el derecho a la participación, se construyan de manera colectiva las reglas del juego que concretaran la dinámica de la Mesa y su posterior funcionamiento. El objetivo es que ellos mismo definan las características de los miembros de la mesa, cada cuanto se reunirán y que temas les gustaría abordar.

Finalmente, con el fin de generar procesos integrales es necesario vincular a los padres, madres de familia y acudientes a la sensibilización sobre los derechos con énfasis en el derecho a la participación.

Este taller es fundamental para que los aprendizajes que se logran en el proceso niños, niñas y adolescentes pueda ser reforzado y acompañado desde las familias, generando con ello el compromiso y el respaldo de los adultos.

La vinculación de los adultos en la estructura de la ruta de participación es una apuesta que permite por un lado la coherencia del proceso y por otro la sostenibilidad y garantía de este derecho. (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.1. Cohesión para el Grupo / 4.1.3. Taller con padres de familia.pdf)

2. Relación entre las instancias MIAFF y Mesas de participación

Taller intergeneracional

Como elemento vinculante entre los niños, niñas y adolescentes y la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF), se propuso el diseño de una metodología cuyo propósito fue construir conjuntamente entre adultos, niños, niñas y adolescentes, los insumos necesarios para la instalación de la Mesa de participación municipal.

En este taller se definió a quien invitar, como invitar, que metodología usar, generando una apropiación del espacio y la vinculación de la administración municipal.



A demás, es importante resaltar el valor del dialogo intergeneracional y el aporte de la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) para la garantía del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, a partir de ejercer su liderazgo y de ser sensibles a la capacidad de agencia de los niños, niñas y adolescentes.

Otro de los elementos a tener en cuenta es que se propone para este momento el que se pueda profundizar sobre los temas que interesan a la niñez del municipio. (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.2. Relación Instancias / 4.2.1. Taller intergeneracional.pdf)

Encuentro de Instalación de la Mesa de Participación

Este encuentro tiene como objetivo “formalizar” la instalación de la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en el territorio por medio de un encuentro en el cual se socialice lo que han abordado en la Mesa, cómo fue su constitución, se dé a conocer las iniciativas, propuestas y temas que se espera abordar en la gestión pública elaboradas por los niños, niñas y adolescentes, los propósitos de la mesa y los compromisos surgidos durante el camino recorrido.

Es de vital importancia la presencia del alcalde, alcaldesa o el representante de la administración pública, de los miembros de la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) en la protocolización de la instalación de la Mesa, una vez se compartan los temas sobre los cuales se ha trabajado y que les interesa seguir trabajando con la administración pública se podrá, como un opción, construir un acto administrativo que aporte a la sostenibilidad y reconocimiento de esta instancia.

La presencia de estos últimos es indispensable para formalizar la instalación, por lo tanto, es fundamental que realicen la convocatoria con suficiente antelación, sensibilizándolos sobre la importancia de su presencia e invitándolos a participar de las dinámicas propias del taller, las cuales son de carácter lúdico y recreativo y cumplen la función de romper el hielo y afianzar la relación y los lazos intergeneracionales.

Deben estar dispuestos a “ponerse a la altura” física, emocional y psicológica de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del encuentro (esto debe ser advertido en la invitación para que vayan con la mejor disposición y con ropa cómoda, y no los tomen por sorpresa las actividades).

En los talleres previos con los niños, niñas y adolescentes se realizaron actividades y metodologías que permitieran abonar el terreno y preparar las condiciones para la instalación de su Mesa de Participación: en el “Taller bitácora” se construyeron las “las reglas del juego” para la misma, reflexionando sobre distintos aspectos de ese proceso y su importancia, así como sobre quiénes participarían y sus roles; por otra parte, el objetivo



del “Taller intergeneracional” fue “construir los insumos necesarios para la instalación de la Mesa de participación municipal”, por lo tanto los participantes definieron a quiénes invitarían y cómo socializarían los temas que quieren tratar con la administración municipal, estableciendo compromisos sobre las responsabilidades del grupo el día de la instalación. Los insumos que se construyeron de manera grupal, en los talleres que se realizaron son indispensables para este momento.

Aunque es posible que producto de los talleres anteriores, los niños, niñas y adolescentes propongan actividades para la instalación de la Mesa de Participación, se cuenta igualmente con una herramienta metodológica como base para el desarrollo de este encuentro. (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.2. Relación Instancias / 4.2.2. Taller de instalación de Mesas de participación.pdf).

3. Construcción y el desarrollo de una o varias iniciativas

Ojos Verdes

Con este taller se busca conocer las características del territorio que habitan los niños, niñas y adolescentes del municipio haciendo un recorrido del entorno físico, sociocultural y ambiental, que observen sus diversidades y posibilidades, con el fin de sensibilizar a los participantes frente a la exploración del entorno y de la realidad social, a partir de ejercicios de reconocimiento sensorial; reconocer algunos de los lugares más representativos y significativos del territorio para los niños, niñas y adolescentes de la Mesa; relacionar el entorno con la iniciativa que desarrollará la Mesa de Participación.

La cartografía social, es un procedimiento mediante el cual “se construye y se representa un espacio tomando en consideración los aspectos que son relevantes para su conocimiento y transformación. Es una representación significativa de un territorio o espacio determinado que posibilita un manejo sistematizado, y sintético de información y conocimiento del mismo”.¹

Es un ejercicio colectivo de reconocimiento del entorno socio-territorial mediante la construcción de mapas, que permite evidenciar las relaciones sociales e interacciones. Además, permite desarrollar un lenguaje común de interpretación de las diferentes percepciones de la realidad presente en las comunidades, genera espacios de reflexión y

¹ Piza, H. Y. (2009). La cartografía social como instrumento metodológico en los procesos de construcción de territorio a partir de la participación ciudadana en la planeación territorial y la construcción del espacio público. Tesis para optar al título de magister en Planeación Urbana y Regional. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 50.



se adquieren saberes que permiten a sus participantes un mejor conocimiento de su contexto. El resultado final refleja la imagen colectiva que los participantes tienen del territorio.

Le denominamos taller de ojos verdes, porque se quiere que en la medida de lo posible los participantes de la Mesa puedan hacer recorridos y diagnósticos que permitan profundizar en la situación de los niños y niñas, hasta el punto de poder hacer un censo participativo que nos indique cuantos niños, niñas y adolescentes hay en el territorio con los “ojos verdes”, es una forma de establecer entre los mismos participantes de la Mesa acciones que ahonden en las características específicas de sus integrantes y de los demás niños y niñas del territorio. (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.3. Iniciativas / 4.3.1. Taller ojos verdes.pdf).

La herramienta metodológica de este taller se puede complementar con las metodologías propuesta en la guía Talleres para promover la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo urbano (ICBF, 2014)

Documento que se puede consultar en la página web: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional/Gu%C3%ADa%203%20Participacion%20de%20NNA%20en%20el%20Desarrollo%20Urbano_1.pdf

Taller de construcción de la iniciativa

Este es un momento importante para recoger las propuestas de los miembros de la Mesa de Participación, de revisar sus sueños e ideales, aquellos que construyeron en el proceso de los talleres, de los recorridos por el municipio, de poner en blanco y negro las grandes ideas que surgen de reconocer los contextos, las situaciones que viven los niños, niñas y adolescentes.

La palabra Iniciativa viene del latín *initiātus*: es aquello que da principio a algo. Se trata del primer paso de un proyecto o del punto de partida de alguna acción.

En este aspecto habría que destacar, que en la sociedad actual es frecuente hablar de lo que se conoce como iniciativas juveniles. Se trata de numerosas ideas y proyectos que surgen de colectivos de jóvenes y que tienen como claro objetivo lograr mejoras en la sociedad a través de muy diversas áreas.

Así, es habitual que se pongan en marcha programas de ocio nocturno como alternativas a las fiestas en discotecas, planes de deporte o incluso concursos artísticos a raíz de las propuestas de esa parte más joven del mundo (Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2010).



La iniciativa también es la cualidad personal que tiende a generar proyectos o propuestas. Una persona con iniciativa es aquella que suele promover emprendimientos, es una persona activa y que esté dispuesta a asumir desafíos

En algunas constituciones, como la colombiana existe la iniciativa popular o ciudadana es un procedimiento que permite la intervención directa del pueblo en la propuesta y adopción de medidas legislativas. Lo habitual es que las personas puedan presentar peticiones avaladas por firmas para que un determinado asunto público sea sometido a la consideración política.

Por otro lado, se puede hablar del concepto de iniciativa popular, un concepto político y social complejo que hace referencia al acto mediante el cual una sociedad o pueblo busca actuar en su realidad para cambiar o mejorar algo con lo que no se sienta conforme. La iniciativa popular es una de las posibilidades que tiene la democracia para permitir la participación del pueblo. La misma consiste en una propuesta o proyecto de ley que surge desde el pueblo (no desde las instituciones de poder como es tradicional) y que busca transformarse eventualmente en una ley o decreto formal y a cumplirse por toda la sociedad. Dependiendo de cada país o región, la iniciativa popular puede tener diferentes requisitos, uno de ellos siempre es una alta cantidad de firmantes o personas que apoyen el proyecto, lo cual demuestre que una parte importante de la sociedad está interesada en lograr ese resultado.

Haciendo referencia a la definición del diccionario, la iniciativa que se plantea en este proceso es aquella propuesta construida por los niños, niñas y adolescentes del municipio, que pretende solucionar un problema identificado o responder a una idea o sueño del colectivo, para demostrar la capacidad que este grupo poblacional tiene de vincularse a la administración territorial ofreciendo posibilidades de solución y reconocimiento de sus capacidades en el territorio. (Anexo 4. Fortalecimiento / 4.3. Iniciativas / 4.3.2. Taller construcción de la iniciativa.pdf).

Encuentro de socialización de la iniciativa y de construcción de acuerdos para el desarrollo y sostenibilidad de la misma.

Es necesario, presentar a la administración municipal y a los adultos de la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar (MIAFF) las propuestas e iniciativas de la Mesa de Participación para lograr su acompañamiento y respaldo.

Este es un momento de construcción de acuerdos de sostenibilidad y puede ser realizado en el marco de los Consejos de Política Social y en las sesiones de la Mesa de infancia, adolescencia y Fortalecimiento Familiar. Para este momento es necesaria la presencia del mandatario local, para garantizar el apoyo a las propuestas de la Mesa y su sostenibilidad.



Cuando desde la fase de alistamiento el alcalde municipal ha sido vinculado y reconoce el proceso y el camino recorrido por los niños y niñas, reconoce el derecho a la participación y explora las potencialidades que tiene la niñez para aportar al desarrollo del municipio, se compromete con ellos y ellas y hecha andar estas iniciativas.

Igualmente, vale la pena enunciar todas las iniciativas que se debatieron para con estos insumos construir con el apoyo de la Mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar un plan de acción para su sostenibilidad.

Otra de las posibilidades es la construcción de un acuerdo o resolución con los niños y niñas para que se pueda institucionalizar esta instancia en el municipio.